

Consultora Omega Bio-Technology del Ecuador BDTE Cía. Ltda.
Notas a los Estados Financieros
Del 01 de septiembre al 31 de diciembre del 2014

- **Adopción por primera vez de las Normas Internacionales De Información Financiera (NIIF)**

Mediante resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, el Superintendente de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009.

Posteriormente, mediante resolución No. ADM 08199 de 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006.

Luego, a través de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre de 2008, el Superintendente de Compañías estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF para los años 2010, 2011 y 2012.

Con fecha enero 27 de 2011, la Superintendencia de Compañías mediante resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 dispuso en su artículo primero que para efectos del registro y preparación de estados financieros la Superintendencia califique como PYMES a las personas jurídicas que cumplan varias condiciones:

- a) Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado);

Todo esto considerando como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición.

De esta manera, y ya que en el artículo quinto de esta última resolución se ordena que: "... Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012, todas aquellas compañías que cumplan las condicionantes señaladas en el artículo primero de la presente Resolución. Estableciéndose el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a partir del año 2011".

Razón por la cual la Compañía Consultora Omega Bio-Technology del Ecuador BDTE Cía. Ltda., al estar clasificada en el tercer grupo como PYMES, debe llevar contabilidad bajo NIIF a partir del 01 de enero del 2012, sin embargo, ya que la empresa inició su actividad a partir del 12 de septiembre del año 2014, comenzó la aplicación de estas normas desde su inicio.

- **Historia de la Empresa**

La Compañía Consultora Omega Bio-Technology del Ecuador BDTE Cía. Ltda., fue constituida el 12 de septiembre del año 2014 con un capital social inicial de \$ 400,00 dólares y está conformado por los siguientes socios el señor Gonzalez Aguilar Ezequiel, Moscoso Gavilanes Patricio Orlando y Sarmiento Gallegos Fernando Felipe. Su actividad económica es la Investigación, desarrollo y comercialización del producto de la investigación de Biotecnología, Tecnologías Bioquímicas, Biológicas y de toda clase de tecnologías industriales en general, su fecha de inicio de actividades

fue el 12 de septiembre del año 2014. La Compañía se encuentra ubicada en la provincia del Azuay del cantón Cuenca.

- **Políticas contables significativas:**

Depreciación

Los activos están depreciados según su tiempo de vida útil y estimando un valor residual.

Devengado

Los Estados Financieros están preparados sobre la base del devengado, es decir, que las operaciones se contabilizan cuando las transacciones y hechos ocurren.

Provisiones

Las provisiones se contabilizan cuando se tiene la obligación presente ya sea legal o implícita como resultado de un suceso pasado o cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Costo histórico

Los Estados Financieros están medidos utilizando el método del valor histórico.

- **Notas explicativas:**

Balance General

Caja Chica

Debido al incremento que se viene dando en las actividades operativas de la compañía, se maneja el fondo de caja chica para cubrir gastos menores en efectivo ya que los mismos no justifican la emisión de cheques.

Anticipo de Proveedores

Corresponde a los anticipos entregados a los proveedores los cuales hasta el cierre del ejercicio económico no han entregado las respectivas facturas.

Vehículos

Corresponde a la adquisición de la camioneta la misma que ayudará en la movilización del personal a las respectivas zonas donde se realizan las consultorías a nivel nacional.

Cuentas por pagar

Debido a que la Compañía es nueva y al no concluir las consultorías no ha generado ingresos por lo que los gastos operativos han sido cubiertos por uno de los socios.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Gastos por Suministros y Materiales

Corresponde a los implementos de seguridad, suministros y materiales que se han utilizado para el normal funcionamiento de la empresa.

Otros Servicios

Corresponde a los gastos de las alícuotas de la oficina, arriendo de la copiadora, internet, gastos de viaje y mantenimiento de equipos.

Gastos por Depreciación

Es el desgaste físico que sufre el activo fijo (camioneta) por su utilización, el mismo que es registrado de manera mensual considerando una vida útil estimada de 5 años y un valor residual del 20%.



CPA. Sandra Llivicura A.
CONTADOR